



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS



Fecha:	Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024		
Hora de inicio:	11:00 horas	Hora de finalización:	12:00 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

ACTA - 000766 - AREAD GRUCO - 2.25
QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, SG-SST Y AMBIENTAL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 017 2024, CUYO OBJETO ES LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTE Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ CT. Andrés Camilo Benavides Pedraza - Jefe Área Administrativa
- ✓ TAP25 Yorby Luis Gómez Valencia - Evaluador Técnico
- ✓ OPS. Nidia Isabel López Rodríguez - Evaluadora SG-SST
- ✓ OPS. John Fernando Calderón Gaitán - Evaluador Jurídico
- ✓ OPS. Adriana Paola Puentes Rojas - Líder de Contratos

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C. siendo las 11:00 horas del día 16 de febrero de 2024, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico y Técnico (SG-SST) del Proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 017 2024, cuyo objeto es "Limpieza y desinfección de las zonas azules del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional", con el fin de consolidar el resultado de las evaluaciones dentro del proceso de contratación, así:

Según el Acta No. 000677 del 13 de febrero de 2024, en la que se presentaron los resultados de la verificación preliminar de los requisitos Jurídicos, Económicos - Financieros y Técnicos (SG-SST-Ambiental) de la oferta presentada por los proponentes en el presente proceso, alcanzando los siguientes resultados:

VERIFICACIÓN PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	SG-SST	AMBIENTAL
1	GLOBAL MANAGEMENT S.A	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Posteriormente, se procedió a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 14 de febrero de 2024, tiempo en el cual el oferente GLOBAL MANAGEMENT S.A allego los documentos previamente solicitados por el comité evaluador con el fin de subsanar los requisitos.

ACTA - 000766 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, SG-SST Y AMBIENTAL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 017 2024, CUYO OBJETO ES LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Conforme con lo anterior, se remiten los documentos al Comité Evaluador (Técnico, Jurídico y SG-SST) del proceso PN CESAP MIC 017 2024, quienes informan los siguientes resultados, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-004477/ADMON-SOPOR- 15.1 el señor OPS John Fernando Calderón Gaitán, remite la evaluación jurídica de los documentos subsanados por el oferente **GLOBAL MANAGEMENT S.A.**, correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 017 2024, así:

A continuación, se presenta el informe de la verificación jurídica de subsanación de la propuesta recibida en desarrollo del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 017 2024**, cuyo objetivo es "LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" así:

I. PROPUESTA RECIBIDA:

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de contratación mínima cuantía, se verifica la recepción de la siguiente propuesta:

PROPONENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
GLOBAL MANAGEMENT S. A	NIT. 800.228.865-6	MAURICIO PORRAS LAVERDE (Representante Legal Suplente)	C.C.79.545.982

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso de contratación mínima cuantía, se realiza la verificación de subsanación de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

A. GLOBAL MANAGEMENT S. A

ITEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA*	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.	X	
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.	X	

ACTA - 000366 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, SG-SST Y AMBIENTAL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 017 2024, CUYO OBJETO ES LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

3.	<p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.</p>	X	
4.	<p>COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	X	
5.	<p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.</p>	X	
6.	<p>COPIA CERTIFICACIÓN BANCARIA: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	X	
7.	<p>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE: Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.</p>	X	
8.	<p>VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.</p>	X	

ACTA - 000766 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, SG-SST Y AMBIENTAL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 017 2024, CUYO OBJETO ES LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

9.	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.	X	
10.	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	X	
11.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.	X	
12.	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro oferente.	X	
13.	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.	X	
14.	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.	X	
15.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD - el oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta.	X	

* Información tomada de las propuestas que constan en archivo digital

III. CONCLUSIÓN:

No.	PROPONENTE	CUMPLE = NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A	GLOBAL MANAGEMENT S. A	CUMPLE	A. El proponente Cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante radicado GS-2024- 004554-ARSE-ARDEP - 29.25 el evaluador técnico TAP 25 Yorby Luis Gómez Valencia remite la evaluación técnica de los documentos subsanados por el oferente **GLOBAL MANAGEMENT S.A.**

En atención a la solicitud realizada por correo electrónico de fecha 12 de Febrero de 2024 por parte del grupo de contratos para la evaluación dentro del proceso, PN CESAP MIC 017-2024 cuyo objeto es "LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ZONAS ZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA

ACTA - 000766 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, SG-SST Y AMBIENTAL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 017 2024, CUYO OBJETO ES LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

POLICÍA NACIONAL", De manera atenta y respetuosa me permito remitir a usted, la evaluación técnica de la propuesta, así:

EVALUADO
GLOBAL MANAGEMENT S.A. Nit 800.228.865-6 Representante Legal MAURICIO PORRAS LAVERDE C.C. 79.545.982 E-mail: mauricio.porras@globalmanagement.com.co Teléfono: 3154117050

CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Servicio de limpieza y desinfección de las zonas azules, las cuales incluyen: sala de espera, áreas sociales y áreas comunes (paredes, techos, ventanas, puertas y mobiliario), cuatro jacuzzis, dos baños turcos, dos saunas, dos baterías de baños para mujeres y dos baterías de baños para hombres; para la realización de este aseo se deben emplear detergente cloro espuma clorada, desinfectante cuaternario, limpiador y desinfectante, detergente multipropósito, mantenedor de madera y neutralizador eliminador de olores; elementos a utilizar maquina industrial para lavar el piso, hidro lavadora, maquina dispersora, cepillado a profundidad y demás implementos necesarios para la limpieza. (El servicio será prestado una vez por semana)	X	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique que ha prestado servicios de mantenimiento en zonas azules.	X	
2	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener: <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. Cumplimiento del contrato.	X	

ACTA - 006766 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, SG-SST Y AMBIENTAL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 017 2024, CUYO OBJETO ES LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

3	CALIDAD DE SERVICIO: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que los servicios cumplen con las especificaciones técnicas y calidad exigida en el presente anexo.	X	
4	GARANTÍA DEL SERVICIO: El oferente deberá garantizar bajo documento de compromiso que todos los servicios a prestar cumplen con los requerimientos legales exigidos por el ministerio de salud.	X	
5	El oferente contará con un calendario de limpieza y desinfección de las zonas azules, proporcionado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros el cual establecerá la periodicidad para subsanar las necesidades propias de las zonas azules. Nota 1: cualquier tipo de modificación al calendario deberá ser reportado de forma inmediata y autorizado por parte del supervisor. Nota 2: el cronograma de actividades de limpieza y desinfección deberá ser presentado por parte del oferente mensualmente previo a lo requerido por el supervisor, cumpliendo a cabalidad con los horarios y mantenimientos requeridos. El calendario previsto se realizará de la siguiente manera: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ZONAS AZULES: SEMANAL NOTA: La limpieza y desinfección, se realizará una vez por semana, los días lunes o martes si el día lunes es festivo en horario diurno.	X	
6	El oferente deberá informar cualquier tipo de novedad presentada en el área propias de las zonas azules de forma oportuna para dar solución a las mismas.	X	
7	El oferente realizara las tareas de limpieza y desinfección en el horario establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros para la correcta prestación del servicio informando el cambio de los mismos de manera oportuna para la autorización por parte del supervisor.	X	
8	El oferente deberá reportar en tiempo real la ejecución de la limpieza y desinfección con hora de inicio y hora de finalización del servicio, al supervisor del contrato dando un reporte de las novedades y actividades realizadas durante la jornada.	X	
9	El oferente deberá allegar un listado del personal que asignará para cada uno de los servicios y si por alguna razón cambia el personal que asistirá a cubrir la necesidad deberá hacerlo con previo aviso al supervisor.	X	
10	El oferente deberá contar con el personal calificado e idóneo para realizar cada una de las jornadas de limpieza dentro de las zonas azules.	X	
11	El oferente se compromete a proporcionar los implementos y productos necesarios para el desarrollo de las jornadas de limpieza y desinfección. Igualmente se compromete a su manejo apropiado y almacenamiento, teniendo en cuenta que el Centro Social no dispone de un espacio adecuado para tal fin.	X	
12	El oferente entregara el día siguiente de que preste el servicio, una certificación por escrito anexando fotografías, de las actividades que realiza en cada limpieza y desinfección de las zonas azules.	X	
13	El valor del servicio debe incluir los gastos de transporte, insumos, elementos y gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio de la ejecución del contrato.	X	

CONCEPTO: Una vez verificado las especificaciones técnicas y los documentos presentados por el oferente MAURICIO PORRAS LAVERDE, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 79.545.982 Representante Legal de GLOBAL MANAGEMENT S.A con NIT: 800.228.865-6 dentro del proceso, PN CESAP MIC 017 2024, cuyo objeto es "LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ZONAS ZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y

ACTA - 000766 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, SG-SST Y AMBIENTAL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 017 2024, CUYO OBJETO ES LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL. Se establece que **CUMPLE** con todas las condiciones técnicas solicitadas.

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2024-004366-ADMON - SOPOR - 29.25 la evaluadora técnica OPS. Nidia Isabel López Rodríguez remite la evaluación técnica de SG-SST de los documentos subsanados por el oferente GLOBAL MANAGEMENT S.A, correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 017 2024, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación subsanada de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso **PN CESAP MIC 017 2024**, cuyo objeto es **"LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"** así:

1. **GLOBAL MANAGEMENT** identificado con **NIT.800.228.865-6**, representado legalmente por Mauricio Porras Laverde identificada con cedula de ciudadanía 79.545.982

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación.	<p>Evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior; esta debe ser firmada por el responsable del SG-SST y el representante legal de la empresa.</p> <p>Dicha evaluación debe estar aprobada por la ARL y se debe evidenciar un porcentaje de cumplimiento superior al 86%; en caso de ser inferior deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias.</p> <p>El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.</p>	Presentación de la propuesta	X	
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que	Enviar al supervisor del contrato mensualmente	Durante la ejecución del	NA	

ACTA - 000766 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, SG-SST Y AMBIENTAL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 017 2024, CUYO OBJETO ES LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	contrato de forma mensual		
3	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	
4	Se deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	

ACTA ~~0067~~ 66 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, SG-SST Y AMBIENTAL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 017 2024, CUYO OBJETO ES LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

5	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Presentación de la propuesta	X	
6	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta Con la ejecución del contrato	X	
7	INGRESO DEL PERSONAL Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Presentación de la propuesta	X	
8	El oferente se compromete en caso de ser adjudicado el contrato, realizará capacitación en manipulación adecuada de productos químicos, uso de elementos de protección personal y lo referente a Sistema globalmente armonizado	Carta de compromiso Evidencia de ejecución de las actividades	Presentación de la propuesta Una semana después de adjudicado	X	

CONCEPTO: Después de realizada la evaluación el oferente **GLOBAL MANAGEMENT S.A.** identificado con **NIT. 800.228.865-6**, esta **CUMPLE** con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

ACTA - 000 766 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, SG-SST Y AMBIENTAL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 017 2024, CUYO OBJETO ES LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

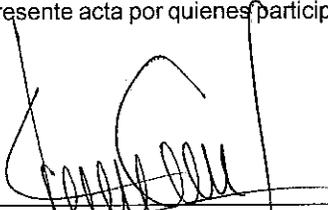
3. CONSIDERACIÓN FINAL COMITE EVALUADOR:

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	SG-SST	AMBIENTAL
1	GLOBAL MANAGEMENT S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

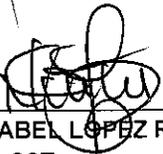
2. CONSIDERACION DEL COMITÉ EVALUADOR

Teniendo en cuenta que la oferta cumple con la totalidad de los requisitos Jurídicos, Económicos – Financieros y Técnicos (SG-SST-Ambiental), los profesionales de las diferentes disciplinas designados como evaluadores, informan al comité de adquisiciones para adelantar las actuaciones administrativas y contractuales a que hay lugar como quiera que, la empresa GLOBAL MANAGEMENT S.A con NIT No. 800.228.865-6, cumplió a cabalidad con los requisitos señalados en el pliego de condiciones, para el proceso de Mínima Cuantía MIC 017 2024, cuyo objeto es "LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

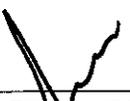
Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 12:00 horas del día dieciséis (16) del mes de febrero de 2024.


 CT. ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA
 Jefe Área Administrativa


 TAP 25/ YORBY LUIS GÓMEZ VALENCIA
 Evaluador Técnico


 OPS. NIDIA ISABEL LÓPEZ RODRIGUEZ
 Evaluadora SG-SST


 OPS. ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
 Líder Contratos


 OPS. JOHN FERNANDO CALDERON GAITAN
 Evaluador Jurídico

Elaboró: TEM Luisa Maria Camacho Rojas – Contratos *luc*
 Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Líder Contratos *ap*
 Fecha de elaboración: 16/02/2024
 Ubicación: documentos/procesos 2024

Diagonal 44 No 68 B – 30
 Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA